

MUNICIPALIDAD**LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 46-2020, celebrada el día 10 de Diciembre del año 2020, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Propietaria en ejercicio
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente en ejercicio
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Suplente en ejercicio
Katerine Carrión García	Síndica Propietaria Santa Elena
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente en ejerc. Santa
Cecilia	
Eddie Selva Alvarado	Sindico Suplente Santa Elena
Jessie Torres Hernández	Sindica Propietaria La Cruz

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM, con la siguiente agenda:

1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N° 45-2020 Ordinaria

2.- Correspondencia

3.- Mociones

4.- Asuntos Varios

1 5.- Cierre de sesión.

2 **ARTICULO PRIMERO**

3 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

4
5 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas
6 tardes compañeros, compañeras, señor alcalde, funcionarios que nos
7 acompañan, Don Wilberth Sequeira, señor Eladio Bonilla y a todos los que nos
8 ven por la plataforma, después de la oración como de costumbre, al no estar el
9 señor José Manuel Vargas, entra a la curul con voz y voto el compañero el
10 compañero Sebastián Martínez Ibarra, al no estar la compañera Alejandra
11 Chacón Peña, ingresa a la curul con voz y voto el compañero Eneas David
12 López Chavarría y al no estar el compañero Juan Taleno Navarro, ingresa a la
13 curul con voz y voto la compañera Fermina Vargas Chavarría.

14
15 **1.- Acta N° 45:2020: Ordinaria en discusión:**

16
17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros,
18 alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la someto a votación,
19 levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°45-2020
20 Ordinaria, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión, queda
21 aprobada 5 votos a favor.

22
23 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 45-2020
24 Ordinaria.

25 **ARTICULO SEGUNDO**

26 **CORRESPONDENCIA**

27
28 1.- Se conoce documento firmado por la señora Alejandra Ruiz Jiménez,
29 Vecina de Liberia, Guanacaste, de fecha 10 de febrero del 2020, en el cual

1 ofrece vender a la Municipalidad una propiedad para el proyecto del parque en
2 el distrito de Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste.

3 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; Buenas
4 Tardes, primeramente darle gracias a Dios por estar en este lugar, al señor
5 Alcalde, hoy no se encuentra la señora Vicealcaldesa pero donde esté espero
6 se encuentre bien, señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Sindicas, señora
7 Secretaria, compañero Eladio Bonilla y a Wilberth Sequeira, muchas gracias
8 por estar en ese lugar con su plataforma y a todos los Cruceños que nos ven y
9 nos escuchan, ya sabemos que el proyecto del parque de Santa Cecilia, está a
10 un paso nada más de una firma para hacer ya parque de la comunidad, la
11 ubicación que menciona el oficio anterior, fue una de las propuestas que dentro
12 de su inicio están contempladas, lo cual se hizo la visita respectiva también con
13 todo el equipo de la Municipalidad, lo que es Topografía y Arquitectura, lo cual
14 pasaban dos situaciones, uno, que el lugar fue muy cuestionado por la
15 comunidad, ellos lo veían muy largo para las dimensiones que ellos querían y
16 segundo, nos iba a costar demasiado lo que era sacar material y habían que
17 hacerse unas inversiones demás, por lo que el costo de ésta propiedad hacían
18 elevar mucho el presupuesto, se le agradece a la señora por la propuesta, pero
19 ya el proyecto del parque de Santa Cecilia va bastante en caminado.

20

21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas Tardes
22 estimados y estimadas señores miembro del Consejo Municipal, señora
23 Secretaria, señor Wilberth Sequeira, a la audiencia de Radio Éxito que nos
24 siguen a través de la trasmisión, un caluroso saludos para todos, con fin de
25 ampliar también sobre este oficio, la Municipalidad hace algunos meses intentó
26 realizar una compra mediante una Licitación donde los interesados con
27 terrenos en Santa Cecilia podían ofertar terreno para el parque, nosotros vimos
28 y nos vamos al final del proceso y no se pudo finalizar, la construcción de un
29 parque en una comunidad es muy estratégico, por lo general la compra de
30 terrenos se va más a la parte del precio, pero hay otras condiciones esenciales

1 que se deberían de analizar, por ejemplo la ubicación, la topografía del terreno,
2 la regularidad del terreno, los accesos que tiene el terreno, dependiendo del
3 uso para que se le dé, la compra del terreno se debe de buscar con éstas
4 condiciones, resalta muchísimo el interés de la comunidad, así por ejemplo lo
5 hicimos en con algunos organizaciones, ellos definieron cuál era la ubicación
6 más estratégica para el distrito o para la comunidad y entablamos el
7 acercamiento con el propietario del terreno para proceder con la expropiación,
8 probablemente en Cuajiniquil, también podríamos encontrar otro terreno a
9 menor costo, con una ubicación tal vez no tan buena como la que escogen las
10 organizaciones, propenso a inundaciones, en fin, hay muchos temas que se
11 analizan, por eso yo cuando le solicité a usted realizar el proceso de
12 expropiación, se justifica la ubicación y el terreno porque debe de privar un
13 interés público, y es la comunidad que debe de escoger el lugar, aun así, hay
14 personas que no les gusta porque no nos vamos a poner de acuerdo todos,
15 pero nosotros tenemos la obligación y la necesidad de avanzar en esos temas,
16 por eso escogimos la modalidad de expropiación, por en realidad la
17 Municipalidad no está en proceso de compra, como lo dijo el señor Regidor, ya
18 estamos en un proceso avanzado, el expediente ya se encuentra en la
19 Procuraduría para la firma del traspaso, por lo tanto, habría que aclararle a la
20 señora que la Municipalidad no se encuentra en proceso de compra del
21 terreno, y que la compra dl mismo ya está avanzada.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
24 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
25 dé acuse de recibido y indicarle que la Municipalidad de La Cruz, no se
26 encuentra recibiendo ofertas en este momento, levanten la mano los que estén
27 de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
2 recibo al documento firmado por la señora Alejandra Ruiz Jiménez, Vecina de
3 Liberia, Guanacaste, de fecha 10 de febrero del 2020, en el cual ofrece vender
4 a la Municipalidad una propiedad para el proyecto del parque en el distrito de
5 Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste, así mismo, se le informa que la
6 Municipalidad de La Cruz, no se encuentra recibiendo ofertas en este
7 momento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
8 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR**
9 **(Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**
10 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría:**
11 **Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor**
12 **Suplente en ejercicio).**

13

14 2.- Se conoce oficio MLC-CDSC-005-2020, firmado por el señor Luis Ángel
15 Castillo García, Secretario del Concejo de Distrito de Santa Cecilia, de fecha 27
16 de abril del 2020, en el cual comunica que amparo del acuerdo 5.1 del acta 03-
17 2020 del 2 de marzo del 2020, se solicita se acuerde programación de feria
18 rodeo en Santa Cecilia, con fecha fijas todos los años, para la segunda semana
19 de abril y que cuando estas coincidan anterior semana santa (fecha que por
20 acuerdo de este concejo le corresponde al ADI El Jobo), sean asignadas para
21 la semana posterior a semana santa.

22

23 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: reglamentariamente el
24 Concejo Municipal estableció qué las comunidades a través de sus
25 organizaciones comunales tenían que solicitar la programación de sus eventos,
26 ferias rodeos, para evitar que las comunidades coincidieran en cuanto a fechas,
27 hay muchas comunidades que ya tienen programado una fecha, no precisa en
28 este momento, pareciera que ya hicieron el análisis pero si es importante que la
29 parte tal vez Administrativa revise de forma cautiva si esas fechas del todo
30 están disponibles para asignarlas, porque a nivel reglamentario está

1 establecido eso, que las comunidades que lo programan el Concejo una vez
2 que se tome un acuerdo y le asigne esa fecha ya de forma definitiva, siempre y
3 cuando no coincida con la fecha de otra comunidad del cantón, ya sería la
4 prioridad a la hora de programación y se evita que las comunidades del cantón
5 pues coincidan con sus eventos, recuerdo que en el pasado el control lo
6 llevaba los compañeros de patentes, la parte de Gestión Tributaria de La
7 Municipalidad, que únicamente se valide eso a nivel Administrativo.

8

9 Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente Santa Cecilia, Dice; Buenas tardes
10 nuevamente, efectivamente ese oficio la ADI de Santa Cecilia, en coordinación
11 con el Concejo de distrito se solicitó en marzo, tiene una fecha de marzo
12 estamos hablando que el documento tal vez estuvo ahí un filtro de fecha a la
13 hora de leerse, sin embargo, el interés de la Asociación de Santa Cecilia es
14 que se nos garantice que en otros años no haya el mismo problema que
15 tuvieron ellos en dos eventos anteriores, en uno de ellos, ellos solicitaron
16 permisos pero les chocó con La Garita, y en otro les chocó con el Jobo,
17 entonces bueno ellos dicen, queremos estar seguro de que Santa Cecilia va a
18 tener un evento con una fecha fija a como dice Alonso, y sobre todo un año que
19 tuvieron que hacer fecha bajo aguaceros en Mayo, después de las fechas de
20 La Cruz precisamente, para una comunidad que es honestamente fiestera es
21 importante tener una fecha fija, la ADI propone que por ejemplo, nosotros
22 revisamos con el Concejo de Distrito y el encargado de patentes y lo único que
23 estaba reglamentado hasta el momento y únicamente está reglamentada la
24 fiesta cívica que son las de La Cruz, y las fiestas del Jobo, son las que ya
25 tienen una fecha fija, Santa Cecilia solicitaba también exactamente en la
26 segunda semana de Abril, pero el Jobo también tiene la fecha fija una semana
27 antes de Semana Santa, en el oficio se solicita que toda vez que suceda eso,
28 las fiestas de Santa Cecilia sean posterior a Semana Santa, y si la Semana
29 Santa no coincide con la del Jobo, entonces que las fiestas sean efectivamente
30 la segunda semana de Abril, por ahí viene la línea de la solicitud, es importante

1 revisar eso como dice Alonso, porque nosotros en su momento hicimos la
2 revisión pero no está demás pegar hacerle una chequeada a todo lo que haya
3 ya de manera legal, y ojalá se pueda ayudar con eso, porque vieran que
4 honestamente la Asociación de San Cecilia siempre ha tenido pegadero con la
5 celebración de sus fiestas, en cuanto a fechas precisamente.

6 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; yo digo que
7 la pandemia también nos hace ver algunas cosas de cómo organizarla, por qué
8 Santa Cecilia tiene algo que no tienen los demás distritos, que es la parte
9 climática, la parte climática de Santa Cecilia ya tiene tiempo estimado de
10 cuando es verano, pero de cuando es invierno es difícil, porque es influenciado
11 por dos fuentes de agua que se llama Caribe y Pacífico entonces, muchas
12 veces este tipo de eventos comúnmente las comunidades lo toman en un
13 tiempo que sea verano para poder darse el aprovechamiento de la actividad en
14 este caso de las fiestas, también mencionando lo que dijo el señor Alcalde, es
15 manejar también un tipo calendario el cual puede llegar a un período en el que
16 esté ya establecido, para que a futuras no haya este problema en choques de
17 fechas, además seamos sinceros, según una fiesta se hacen con el fin de
18 recolectar recursos económicos meramente de las comunidades para lo que
19 vallen a realizar, por lo tanto, se tienen que evaluar, ya que si al mismo tiempo
20 hay otra fiesta en otra comunidad, no van a percibir eso que ellos esperan, creo
21 yo deberían ir también valorando eso o también con señor Alcalde, verificar
22 con los Consejos de Distrito hacer un establecimiento de cómo lo dije, de
23 fechas para ello, porque en Cuajiniquil tienen su tiempo destinado, valorando el
24 tema climático.

25 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: talvez para la
26 tranquilidad, cuando se publicó el Reglamento de Feria Rodeo de Fiestas
27 Cívicas de La Cruz, se solicitó a las comunidades y organizaciones comunales
28 solicitar fecha de cada comunidad, por eso les digo que hay que revisar, yo si
29 recuerdo que hay varias comunidades que ya tiene fecha asignada, Sandimas,
30 el Jobo, La Cruz, Cuajiniquil, Puerto Soley, La Garita toda ellas ya tienen fecha

1 asignada, entonces, el Reglamento indica a las comunidades a solicitar y
2 programar, lo que hay que hacer es revisar que ninguna de esas fechas
3 coincida con alguna fecha de otra comunidad que previamente ya haya
4 solicitado fecha, para que ustedes tomen el acuerdo y le digan al distrito de
5 Santa Cecilia las fechas del distrito, una vez que a ustedes se le asigne la
6 fecha y viene otra comunidad a solicitar fecha, la fecha de Santa Cecilia se
7 respeta, eso con el objetivo de que no existan cruces entre las fechas
8 asignadas a cada comunidad, lo que se busca es primeramente organizar,
9 segundo, que se puede reprogramar y que se valla creando una cultura en
10 cada comunidad de cuáles son las fechas programada desde la Municipalidad
11 para los festejos cívicos de cada comunidad.

12

13 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente Santa Cecilia, Dice; el
14 tema es bonito porque año con año no tiene casi a todo el cantón entretenido y
15 a veces suceden este tipo de cosa, importante cuando se regula, Santa Cecilia
16 por tradición requiere la fecha que están solicitando, precisamente la está
17 solicitando la ADI en la coordinación con el Consejo de Distrito, quiero hacer
18 una recomendación al señor Alcalde y todo su equipo que trabajan aparte de
19 reglamentos, que es importante indicar en ese reglamento de festejos, es decir
20 ampliar el reglamento, las organizaciones que precisamente tienen la prioridad
21 para la solicitud, porque nos pasaba el año pasado con la solicitud de las
22 fiestas para Santa Cecilia centro, había una Asociación solicitando las fiestas
23 de Santa Cecilia también que no eran la ADI y entonces teníamos a la ADI y
24 una Asociación de la Ley 218 solicitando también las fiestas de Santa Cecilia,
25 y el Reglamento no me indicaba a quien se le iba a conceder las fiestas, ya que
26 tocamos el tema del reglamento, el mismo no prioriza a quién darle pelota por
27 hablarle en término popular, a quién darle prioridad del apartado de fecha o de
28 concederles la fiesta, en ese caso la fiesta cívica ya es algo más
29 reglamentario algo se ha llamado más oficial donde existe una normativa para
30 asignar los recursos de utilidades, pero en el caso de las fiestas populares en

1 las comunidades que los distritos reúnen esta condición todavía no, quisiera
2 que se incluya en el reglamento que nos permita normar a los Concejo de
3 Distrito la prioridad de la asignación de las fechas y el evento como tal.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
6 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
7 dé acuse de recibido y que se le remita al señor Alcalde Municipal para que
8 coordine con el departamento correspondiente para la asignación de fechas,
9 para que estos festejos populares ningún tipo de roces con respecto a las
10 fechas, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
11 dispensado de trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
16 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio MLC-CDSC-005-
17 2020, firmado por el señor Luis Ángel Castillo García, Secretario del Concejo
18 de Distrito de Santa Cecilia, en el cual comunica que amparo del acuerdo 5.1
19 del acta 03-2020 del 2 de marzo del 2020, se solicita se acuerde programación
20 de feria rodeo en Santa Cecilia, con fecha fijas todos los años, para la segunda
21 semana de abril y que cuando estas coincidan anterior semana santa (fecha
22 que por acuerdo de este concejo le corresponde al ADI El Jobo), sean
23 asignadas para la semana posterior a semana santa, esto con el fin, para que
24 coordine con el departamento correspondiente para la asignación de fechas,
25 para que estos festejos populares, sin ningún tipo de roces con respecto a las
26 fechas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
27 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR**
28 **(Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**
29 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría:**

1 **Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor**
2 **Suplente en ejercicio).**

3

4 3.- Se conoce oficio ADI-OFIC-040-31-07-2020, firmado por el señor Gustavo
5 Briceño Álvarez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia
6 Gil Tablada Corea, de fecha 04 de agosto del 2020, con copia al Concejo
7 Municipal de La Cruz, en el cual solicita apoyo con la gestión de poder mejorar
8 las condiciones del Ebais de la comunidad, ya que se encuentra muy
9 deteriorado.

10

11 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: en el tema de salud es
12 importante que los señores regidores, señores del Consejo Municipal, síndicos
13 conozcan algunas debilidades que tenemos a nivel de Cantón, hemos tenido
14 reuniones con autoridades la Caja del Seguro Social y con respecto a la
15 infraestructura de la comunidad sobre todo los Ebais, no se han traspasado a la
16 caja, algunos compañeros en la sesión pasada hablaban sobre el tema del
17 Ministerio Seguridad Publica, con las delegaciones que están a nombre de las
18 Asociaciones de Desarrollo u organizaciones comunales, donde nace la
19 necesidad de que eso terrenos se traspase al Ministerio Seguridad Publica en
20 caso contrario el Ministerio Seguridad Publica nos va a indicar que no puede
21 invertir recursos mientras no estén a su nombre los terrenos, con el tema de
22 Ebais tenemos una situación muy similar en varias comunidades del Cantón,
23 yo he notado según las reuniones que hemos tenido con el personal de la caja
24 que ellos están con toda la voluntad de realizar los traspasos y contar con los
25 recursos para mejorar esta infraestructura, en el pasado se realizaba la
26 inversión y no había ningún inconveniente, pero me imagino que usted sabe
27 muy bien la misma Contraloría General de la República y las auditoria interna
28 de las instituciones han ejercido muchos controles, y parte de eso ha afectado
29 muchísimo, la infraestructura o las instalaciones que se encuentran en terrenos
30 que no tenga nombre en la caja, hemos tenido la oportunidad de conversar con

1 los compañeros de la Asociación de Desarrollo del Jobo, sobre la necesidad de
2 parte de ellos de resolver un problema anotaciones o gravámenes que tiene la
3 propiedad que los ha tenido afectado, que es un tema que heredaron de la
4 asociación anterior y que les impide realizar los traspasos, todo esto es
5 necesario resolver los para que podamos mejorar estas condiciones que
6 penosamente hay que decirlo están en estas condiciones, pero en mucho ha
7 sido falta de interés que no se ha dado para que estos terrenos en primera
8 instancia se han trasladado a la organización que corresponde, nosotros no
9 podemos decirle a la caja a la fuerza que inviertan ahí, si los terrenos no son de
10 la institución y por lo tanto por lo menos de nuestra parte les comunico a
11 ustedes como Concejo Municipal, que estamos con toda la disposición de
12 apoyar a la Asociación de Desarrollo en este caso o cualquier organización
13 comunal que requiera hacer los traspaso a la institución que corresponden,
14 llámese Ministerio Seguridad Pública, llámese Caja Costarricense de Seguro
15 Social, llámese Ministerio Educación, las instalación para que nosotros
16 podamos meter gestión y presionar para el buen mantenimiento y buen estado
17 de los mismos, el primer paso es regularizar la tenencia de estos y que cada
18 institución pueda tener lo que corresponda, para que el día de mañana no nos
19 digan que por ese motivo no pueden hacer inversión en La Cruz.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
22 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
23 remita el caso al señor Alcalde Municipal para que coordine y determinen en
24 que puede ayudar a la Asociación de Desarrollo Integral del Jobo, levanten la
25 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de
26 trámite de comisión.

27

28 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
30 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio ADI-OFIC-040-31-

1 07-2020, firmado por el señor Gustavo Briceño Álvarez, Presidente de la
2 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Gil Tablada Corea, en el cual
3 solicita apoyo con la gestión de poder mejorar las condiciones del Ebais de la
4 comunidad, ya que se encuentra muy deteriorado, esto para que coordine y
5 determine en que puede ayudar a dicha Asociación. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
7 **DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
8 **Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
9 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
10 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

11 4.- Se conoce oficio FPLN-JLFF-153-2020, firmado por Jorge Fonseca
12 Fonseca, Diputado Fracción de Liberación Nacional, de fecha 08 de diciembre
13 del 2020, en el cual solicita que se le informe si en el cantón existe algún tipo
14 de evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su
15 nacimiento en la comunidad.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
18 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
19 remita el caso al señor Alcalde Municipal para que haga los estudios
20 necesarios, revisión y posteriormente nos emita informe al Concejo, para
21 brindarle respuesta al señor diputado, levanten la mano los que estén de
22 acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
26 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, FPLN-JLFF-153-2020,
27 firmado por Jorge Fonseca Fonseca, Diputado Fracción de Liberación
28 Nacional, de fecha 08 de diciembre del 2020, en el cual solicita que se le
29 informe si en el cantón existe algún tipo de evidencia de que la cimarrona como
30 expresión artística ha tenido su nacimiento en la comunidad, con el fin, de que

1 haga los estudios necesarios, revisión y posteriormente emita informe al
2 Concejo, para brindarle respuesta al señor diputado. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
4 **DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
5 **Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
6 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
7 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

8

9 5.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-324-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
10 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 08 de diciembre del 2020,
11 en el cual con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma
12 Integral de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus
13 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al respetable
14 Concejo Municipal, la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en
15 El distrito de Santa Elena, Camino a Aguas Calientes en el Cantón La Cruz con
16 una medida de 10,692 metros cuadrados, el terreno a expropiar es parte de la
17 finca inscrita al folio real N° 5087340-000, con una medida de 174,959.93
18 metros cuadrados a nombre del señor Luz Espinoza Canales portador de la
19 cédula de identidad N° 5-0123-0322.

20 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública
21 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada,
22 obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de contar con una ruta
23 alterna para el deslazamiento de los pobladores de dicha zona, esto por cuanto
24 cada vez que llueve la crecida del río hace imposible el poder llegar a la
25 población de Aguas calientes.

26 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la
27 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,
28 **SOLICITO** a éste ente superior emita acuerdo municipal mediante el cual se
29 declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 10,690
30 metros cuadrados, esto con el fin de contar con una ruta alterna para que los

1 pobladores de dicha zona puedan trasladarse a las comunidades sin problemas
2 ya que cada vez q llueve el río crece y se hace imposible desplazarse por esa
3 zona. Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho
4 acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice
5 el avalúo correspondiente a dicha propiedad.

6 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e
7 interés público.

8

9 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: quiero agregar que este
10 trámite corresponde a una gestión de los compañeros en primera instancia del
11 distrito de Santa Elene, Cuajiniquil, señor Regidor Eneas, y señores Sindico
12 Eddie y Katherine, que iniciaron conversatorio con los vecinos de Aguas
13 Calientes, en el sentido de que tenemos que buscar dado a que existe la
14 posibilidad topográfica de mejorar ésta condición, para que podamos tener la
15 posibilidad de presentarles esta solicitud de expropiación, el último mes fue
16 más que evidente la necesidad de hacer este proyecto, el cual reviste todo el
17 tema de interés cantonal de una comunidad que estuvo todo un mes
18 incomunicados, cuando en ese momento de la emergencia lamentablemente
19 en teoría ninguna organización, institución de primeros auxilios podíamos
20 ingresar para apoyar a la comunidad, para apoyar a los vecinos que se
21 encontraban en posición vulnerable y en riesgo, si bien es cierto esta no es la
22 solución definitiva a los problemas de Aguas Calientes, pero vamos a tener
23 mucho mayor posibilidad de que los vecinos puedan ser atendidos, mediante
24 una ruta que estaría alterna, por lo que sería un avance con respeto a éste
25 tema, nosotros hemos venido trabajando, en estas últimas afectaciones del
26 cantón, de las comunidades costeras, hemos venido trabando puesto
27 queremos mejorar este verano algunas situaciones de acceso, ya que hay
28 comunidades que por sus situaciones de acceso no nos permite atenderlos, así
29 que yo les agradecería el apoyo para realzar éste proyecto, al final es un apoyo
30 para la comunidad de Aguas Calientes.

1

2 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
3 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se
4 apruebe la expropiación del terreno solicitado por el señor Alcalde Municipal,
5 terreno ubicado en Santa Elena, camino hacia Aguas Calientes, levanten la
6 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de
7 trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara de interés
11 público la expropiación forzosa de una propiedad ubicada en el Distrito de
12 Santa Elena, Camino a Aguas Calientes en el Cantón de La Cruz, con una
13 medida 10.692 metros cuadrados, el terreno a expropiar es parte de la finca
14 inscrita al folio real N°5087340-000, con una medida de 174.959,93 metros
15 cuadrados a nombre del señor Luz Espinoza Canales, cédula de identidad N°5-
16 0123-0322. Por lo que se ordena la publicación de este acuerdo por medio del
17 Departamento de Proveduría Municipal de La Cruz, así mismo, se ordena al
18 departamento de topografía Municipal de La Cruz, para que realice el avalúo
19 correspondiente de dicha propiedad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION,**
21 **POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar**
22 **Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
23 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
24 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

25 6.- Se conoce documento firmado por la señora Nancy Casanova Aburto,
26 Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 08 de diciembre del 2020, en el
27 cual remite expediente original correspondiente al proceso de Licitación
28 Abreviada N° 2020LA-000017-01, contratación para el mejoramiento y
29 mantenimiento de los Camino Cantonales Playa Papaturro (Código C-5-10-

1 054) y Playa Copal (Código C-5-10-054), del Cantón de La Cruz Guanacaste,
2 en el cual reza la presente recomendación de adjudicación.

3 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 04 de diciembre del 2020 hasta
4 las 09:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
5 proceso se recibió una oferta:

6 **Oferta única:** presentada por la empresa Constructora Agica S.A., cedula
7 jurídica 3-101-615533.

8 Una vez recibida la oferta, se procede a su revisión y análisis por parte del
9 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de
10 Gestión Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de
11 contratación, de lo cual se determina que la única oferta es considerada
12 admisible, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas,
13 demostrado en oficio de criterio técnico UT-I-MLC-142-2020, visible a folios del
14 000121 al 000123 del expediente, así mismo cumple con las condiciones
15 generales y aspectos legales solicitados. Concluida la verificación de
16 admisibilidad, se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión
17 Vial, haya cumplido con la evaluación respectiva. Finalmente se verifica que el
18 precio se encuentre dentro del contenido presupuestario disponible para
19 adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y servicios 1038, con código
20 5.03.02.13.05.02.02, visible a folio 000013 del expediente.

21 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar
22 el proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000017-01, contratación para el
23 mejoramiento y mantenimiento de los Camino Cantonales Playa Papaturro
24 (Código C-5-10-054) y Playa Copal (código C 5-10-004), del Cantón de La Cruz
25 Guanacaste, a la empresa **Constructora Agica S.A.**, cedula jurídica 3-101-
26 615533, por un monto de **¢43,207,334.90** (cuarenta y tres millones doscientos
27 siete mil trescientos treinta y cuatro colones con 90/100). Se solicita autorizar al
28 señor Alonso Alan Corea, alcalde municipal, para la firma del contrato
29 respectivo.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: nada más para
2 informarle a los señores regidores que el estado de estos caminos es
3 lamentable, requieren una evidente atención pronta, los recursos que se están
4 utilizando para esta contratación son recursos de concesiones de Zona
5 Marítimo Terrestre, consideramos que si una persona o una empresa paga una
6 concesión, pues tenemos la obligación y la responsabilidad no sólo de cobrarle
7 sino mejorarles las condiciones que en éste momento es la ruta que hemos
8 decidido intervenir, lo cual prácticamente están intransitables, con eso quiero
9 aclarar que no son recursos de otros ingresos que ustedes saben que se
10 destinan para las comunidades, como la Ley 8114 o los ingresos de la ruta de
11 Peñas Blancas, son recursos que a como anteriormente indique de las
12 concesiones de Zona Marítimo Terrestre, por lo tanto me parece necesario e
13 importante mejorarlas, estas rutas y otras que las vamos hacer con maquinaria
14 Municipal, porque me parece que este sector atrae muchos visitantes de la
15 Cruz, y también debe de ser atendido, dado que también es una actividad
16 importante tanto para la gente de las comunidades como para los vecinos del
17 cantón y para visitantes de otros lugares del país, que vienen a nuestras playas
18 y que hay que dar una buena cara, en todo el sentido de la palabra.

19

20 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; solo para
21 mencionar, que la gran cantidad de calles no actas, estamos hablando no
22 asfálticas, es mucho y creo que el Back-Hoe viene a ser tal vez no todo el
23 trabajo pero sí es una buena válvula de alivio, en el cual las comunidades en el
24 caso Santa Cecilia, La Garita y Cuajiniquil, y alrededores también de La Cruz,
25 si noto que sólo una empresa en este caso ofertó, y estaba viendo de hecho
26 las marcas, esto tiene que ver mucho de qué tipo de maquinaria se va utilizar,
27 yo más bien me siento muy contento porque esto nos va ayudar y nos va
28 agilizar algunas labores en las comunidades.

29

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
2 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se
3 adjudique la Licitación Abreviada para la contratación para el mejoramiento y
4 mantenimiento de los caminos cantonales Playa Papaturre y Playa Copal del
5 Cantón La Cruz, Guanacaste, levanten la mano los que estén de acuerdo, que
6 sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
11 adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000017-01, contratación
12 para el mejoramiento y mantenimiento de los caminos cantonales Playa
13 Papaturre (código C-5-10-054) y Playa Copal (código C-5-10-054), del cantón
14 de La Cruz, Guanacaste, a la empresa Agica S.A, cédula jurídica 3-101-
15 615533, por un monto de $\text{¢}43.207.334,90$ (cuarenta y tres millones doscientos
16 siete mil trescientos treinta y cuatro colones 90/100), de lo cual se determina
17 que se considera admisible, por cumplir con las condiciones generales,
18 aspectos legales y en cuanto a las especificaciones técnicas, y cumple con lo
19 requerido. Se autoriza al señor Alcalde Lic. Luis Alonso Alán Corea para la
20 firma del Contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
21 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO**
22 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo,**
23 **Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas**
24 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra:**
25 **Regidor Suplente en ejercicio).**

26

27 7.- Se conoce documento firmado por la señora Nancy Casanova Aburto,
28 Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 08 de diciembre del 2020, en el
29 cual remite expediente original que contiene proceso de licitación abreviada N°

1 2020LA-000009-01, para la adquisición de un cargador-retroexcavador (Back -
2 Hoe) totalmente nuevo, año 2020 o superior.

3 La recepción y apertura de ofertas se llevó al ser las 09:00 y 09:15 horas,
4 respectivamente, del día 26 de noviembre del año en curso, hora y fecha
5 estipulada en la invitación publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°276 del
6 día jueves 19 de noviembre del 2020.

7 Para dicho proceso se recibió una única oferta, presentada por la empresa
8 Maquinaria y Tractores, S.A., cedula jurídica 3-102-004255.

9 Una vez revisada y evaluada la única oferta por la Unidad Solicitante y el
10 Departamento de Gestión Jurídica, así como recibida la anuencia por parte del
11 oferente para ajustar el precio al contenido presupuestario disponible, el
12 Departamento de Proveduría determina que la única oferta es admisible, por
13 cumplir con las condiciones generales, aspectos legales y requerimientos
14 técnicos solicitados en el pliego de condiciones, en cuanto al contenido
15 presupuestario disponible, se demuestra bajo solicitud de Bienes y Servicios
16 No **999**, con código 5.03.07.06.05.01.01, visibles a folios 0000010 del
17 expediente más un Back-Hoe marca JCB modelo 2010 a nombre de la
18 Municipalidad de La Cruz, valorado mediante avalúo administrativo número **AV-**
19 **2020-007-ADM** por un monto de en ¢11,00,000.00, para un total de
20 ¢71,000,000.00 (setenta y un millón de colones netos).

21 Por lo tanto y en apego a criterio legal y técnico, se recomienda al Honorable
22 Concejo Municipal de La Cruz, adjudicar el proceso de licitación abreviada N°
23 2020LA-000009-01, para la adquisición de un Cargador-Retroexcavador (Back
24 - Hoe) Back Hoe, marca Caterpillar, modelo 420F2, totalmente nuevo, año
25 2021, a la empresa Maquinaria y Tractores, S.A., cedula jurídica 3-102-004255,
26 por un monto total de setenta y un millón de colones netos (¢71,000,000.00).

27

28 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún compañero
29 desea externar algo?

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: como lo
2 decía el compañero regidor Julio, nosotros contamos con una maquinaria, que
3 tenemos que fortalecer, sobre todo, reconociendo la situación de crisis, el
4 recorte de recursos para la contratación de empresas que nos den
5 mantenimiento a los caminos, ustedes han podido observar el enorme esfuerzo
6 que se ha hecho con la maquinaria municipal, para reducir costos e intentar
7 llegar a la mayoría de las comunidades, también hemos venido identificando la
8 necesidad de prevenir con suficiente tiempo, por lo menos en temporada seca,
9 la atención de desagües, limpieza de alcantarilla, muchos trabajos que se
10 pueden hacer de forma preventiva para que una vez que la temporada lluviosa
11 llegue al cantón, no haya tanta afectación, el equipo es necesario, teníamos
12 otro back-hoe que se está entregando ahí como forma de pago, pero hace
13 algunos meses se le hizo una inversión millonaria, trabajo un par de semanas y
14 se volvió a dañar y la empresa dice que hay que volver a invertir otra cantidad
15 importante de dinero, entonces, me parece que la administración no está para
16 estar gastando el dinero de esa forma, lo que necesitamos es equipo que
17 venga a atender la necesidad que tenemos en tantas comunidades, así que
18 con esto lo que quiero decir es que es una gran necesidad que tenemos para
19 atender de forma más eficientes las necesidades de las comunidades.

20

21 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún otro
22 compañero desea decir algo, pues, si no, la propuesta sería que se adjudique
23 la licitación abreviada para la adquisición de un back-hoe y que se autorice al
24 señor alcalde a la firma del contrato, levanten la mano los que estén de
25 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
30 adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000009-01, para la

1 adquisición de un cargador-retroexcavador (Back-Hoe), totalmente nuevo, año
2 2020, a la empresa Maquinaria y Tractores S.A, cédula jurídica 3-102-004255,
3 por un monto de ¢71.000.000,00 (Setenta y un millón de colones netos), de lo
4 cual se determina que se considera admisible, por cumplir con las condiciones
5 generales, aspectos legales y en cuanto a las especificaciones técnicas, y
6 cumple con lo requerido. Se autoriza al señor Alcalde Lic. Luis Alonso Alán
7 Corea para la firma del Contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION,**
9 **POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar**
10 **Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
11 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
12 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

13

14 8.- Se conoce documento firmado por la señora Nancy Casanova Aburto,
15 Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 10 de diciembre del 2020, en el
16 cual remite expediente correspondiente al proceso de Licitación Abreviada N°
17 2020LA-000015-01, contratación para el mantenimiento y mejoramiento de las
18 calles urbanas del Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste.

19

20 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 01 de diciembre del 2020 hasta
21 las 14:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
22 proceso se recibieron tres ofertas:

23

24 **Oferta uno:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A., cedula
25 jurídica 3-101-668989.

26

27 **Oferta dos:** presentada por la empresa Asfaltos Laboro, S.A., cedula jurídica
28 3-101-382413.

29

1 **Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula
2 jurídica 3-101-125558.

3
4 Una vez recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del
5 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de
6 Gestión Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de
7 contratación, de lo cual se determina que las tres ofertas recibidas son
8 admisibles, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, según
9 oficio de criterio técnico UT-I-MLC-139-2020, visible a folios del 000436 al
10 000438 del expediente, así mismo cumplen con las condiciones generales y
11 aspectos legales solicitados. Concluida la verificación de admisibilidad, se
12 constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, haya
13 cumplido con la evaluación respectiva y con la debida sumatoria de los datos
14 evaluados, resultando con mejor calificación la oferta dos, presentada por la
15 empresa Asfaltos Laboro, S.A., cedula jurídica 3-101-382413. Se constata que
16 el precio de la oferta ganadora se encuentre del contenido presupuestario
17 disponible, demostrado en solicitud de bienes y servicios número 1021, con
18 código 5.03.02.15.05.02.02, visible a folio 000013 del expediente.

19
20 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar
21 el proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000015-01, contratación para el
22 mantenimiento y mejoramiento de las calles urbanas del Distrito La Cruz,
23 Cantón de La Cruz Guanacaste, a la empresa **Asfaltos Laboro, S.A.**, cedula
24 jurídica 3-101-382413, por un monto de **¢72, 923,973.60** (setenta y dos
25 millones novecientos veintitrés mil novecientos setenta y tres colones con
26 60/100). Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato
27 respectivo.

28
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta: si
30 nada más recalcando y ahorita haciéndole mente, a lo que recientemente dijo

1 el señor alcalde sobre un back-hoe, sería muy importante también conocer, y
2 nosotros como concejo la garantía de que nos disponen de cualquier equipo,
3 porque no podemos comprar algo y nos dan una garantía de un mes, dos o
4 tres, entonces en ese caso, sería bueno para decirle al señor alcalde de que en
5 otra nada más hacerle la agregación de cuanto es la garantía de este caso de
6 quien ganó la licitación de este momento, porque es un detalle muy importante
7 de hecho se los digo porque en su momento mi persona se hizo de una flotilla,
8 de cierto equipo y en un lote, en un mes nuevo de comprado y ese punto se dio
9 por alto, entonces la responsabilidad fue muy grande, entonces para tenerlo
10 presente el tema de lotes, entonces es importante verificar eso de la garantía.

11 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:
12 efectivamente yo comparto las apreciaciones del señor regidor y la importancia
13 de proteger en estos procesos la inversión, al final debemos de entender que
14 son recursos de todos los cruceños y las cruceñas, estamos obligados a ser
15 muy eficientes y muy cuidadosos en todo esto, en cuanto al proceso que están
16 conociendo debo de informarles y a veces lamento que los tiempos en los
17 procesos administrativos en este país sean tan lentos y haya tanta burocracia,
18 apelaciones y tiempos de respuesta, aprobación de presupuesto ustedes vieron
19 cuanto tardo en que nos llegara, pero el pueblo en las calles están sufriendo
20 por el estado de sus caminos y de sus calles, nosotros a veces nos sentimos
21 atados de manos, yo sé que ustedes también, porque ustedes también muchas
22 veces les corresponde atender las consultas de sus vecinos, se los comento
23 porque este proceso de bacheo de La Cruz, que más bien agradezco la
24 paciencia que ha tenido el pueblo de La Cruz y los pueblos de todo el cantón,
25 con algunas necesidades que son inmediatas, yo reconozco que tenemos
26 mucho por delante, pero el estado de las calles de La Cruz es vergonzoso,
27 nosotros hemos detectado que un porcentaje de los huecos que hay en La
28 Cruz son provocados por el AYA cuando realiza reparaciones de las fugas,
29 tenemos un problema grave con el acueducto de La Cruz, que constantemente

1 tiene fugas, y estamos haciendo un esfuerzo enorme para mejorar esto los
2 caminos cantonales del cantón.

3

4 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún otro
5 compañero desea decir algo, pues, si no, la propuesta sería que se adjudique
6 la licitación abreviada para la contratación de mantenimiento mejoramiento de
7 las calles de La Cruz, y se autorice al señor alcalde a la firma del contrato,
8 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
9 dispense del trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
14 adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000015-01, contratación
15 para el mejoramiento y mantenimiento de las calles urbanas del Distrito de La
16 Cruz, del cantón de La Cruz, Guanacaste, a la empresa Asfaltos Laboro S.A,
17 cédula jurídica 3-101-382413, por un monto de ¢72.923.973,60 (setenta y dos
18 millones novecientos veintitrés mil novecientos setenta y tres colones 60/100),
19 de lo cual se determina que se considera admisible, por cumplir con las
20 condiciones generales, aspectos legales y en cuanto a las especificaciones
21 técnicas, y cumple con lo requerido. Se autoriza al señor Alcalde Lic. Luis
22 Alonso Alán Corea para la firma del Contrato respectivo. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
24 **DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
25 **Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
26 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
27 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

28

29 9.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-327-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
30 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 10 de diciembre del 2020,

1 en el cual para su conocimiento y aprobación el Protocolo para el
2 funcionamiento de Feria del Agricultor en el distrito central del cantón de La
3 Cruz, en cumplimiento con la lista de Chequeo de Lineamientos generales para
4 la regularización de Ferias del Agricultor y ante la alerta sanitaria por
5 Coronavirus – COVID-19, de acuerdo con los requisitos necesarios para el
6 funcionamiento de ferias, el ofrecimiento y comercialización de productos y
7 servicios que busquen satisfacer las necesidades de la comunidad y reactivar
8 la economía local, la cual se trasladara a la calle ubicada al costado sur del
9 parque central del distrito de La Cruz, Teodoro Michalski a partir de enero
10 2021, en los horarios jueves de 12:00 a.m. a 6:00 p.m. y viernes de 6:00 a.m. a
11 6:00 p.m. de cada semana, por lo que además, se tome el acuerdo para el
12 cierre de la calle C-5-10-024 Cuadrante La Cruz, la cual se puede observar en
13 el croquis en los horarios indicados.

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: hemos
15 venido trabajando en conjunto con el Centro Agrícola Cantonal y es lo que yo
16 les digo que ustedes son conscientes porque lo han visto de la situación que
17 tenemos con la feria del agricultor actual, que probablemente que cuando se
18 reubico ahí las condiciones en ese momento eran totalmente diferentes, pero
19 resulta que esa calle con el pasar de los años se ha convertido en una calle
20 muy transitada, con negocios, con comercios, y pone en evidente riesgo a las
21 personas que llegan a la feria a hacer sus compras, a las persona que
22 participan de la feria, no hay condiciones porque no hay agua, no hay
23 lavamanos, no tenemos la posibilidad de hacerlo, no hay servicio sanitario,
24 hemos venido coordinando con las autoridades del Ministerio de Salud y con el
25 Centro Agrícola Cantonal para hacer un traslado en un lugar más apropiado,
26 siempre cumpliendo con las expectativas de ñas personas que vienen a la feria
27 a vender sus productos, que sea un lugar céntrico y creemos que la calle que
28 estamos proponiendo que no tiene tanto tránsito, que está ubicada a un
29 costado del parque, que su cierre no afectaría comercios, debo de decir que
30 hay un trámite de INDER y las instituciones locales para la compra y

1 construcción de infraestructura para mejorar la feria y otras actividades de los
2 sectores productivos del cantón, pero en lo inmediato si requerimos darle una
3 mejor condición a la actual feria.

4

5 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún otro
6 compañero, si no, la propuesta seria que se apruebe la solicitud realizada por
7 el señor alcalde, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
8 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
12 traslado de la Feria del Agricultor de La Cruz, Guanacaste, a la calle ubicada al
13 costado sur del parque central del distrito de La Cruz, Teodoro Michalski a
14 partir de enero 2021, en los horarios de jueves de 12:00 a.m a 6:00 p.m y
15 viernes de 6:00 a.m a 6:00 p.m de cada semana, por lo que también se
16 autoriza el cierre de dicha calle en los horarios indicados. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
18 **DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
19 **Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
20 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
21 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

22 10.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-328-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
23 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 10 de diciembre del 2020,
24 en el cual se presentaron imprevistos de última hora el cual requiere que se
25 refuercen algunas partidas presupuestarias para la prestación de servicios
26 comunales, con el fin no interrumpir las labores que demanda el departamento
27 de gestión ambiental, tales como el servicio de recolección de residuos, el
28 tratamiento y disposición final de los mismos, así como la limpieza de vías y
29 sitios públicos. Asimismo, para la cancelación de derechos labores pendientes
30 (prestaciones legales) y finalmente, reforzar con contenido presupuestario la

1 compra de una vagoneta, para fortalecer la maquinaria y equipo del
2 departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial para el mejoramiento de los
3 caminos del cantón de La Cruz.

4

5 De acuerdo con lo anterior, se solicita al honorable Concejo Municipal se
6 autorice presentar la modificación presupuestaria N °06-2020 con afectación el
7 Presupuesto Operativo Anual del presente año, en apego al Procedimiento
8 para variaciones al Presupuesto Municipal de la Municipalidad de La Cruz
9 (2012), según la cláusula 5.1.10, la cual establece la siguiente:

10

11 El número máximo de modificaciones presupuestarias que se podrán
12 presentar al Concejo Municipal será de diez modificaciones anuales,
13 podrán efectuarse en el período comprendido entre el 15° de Enero y los
14 primeros 8 días naturales del mes de diciembre de cada año. La
15 Administración podrá en casos excepcionales debidamente justificados,
16 requerir autorización por parte del Concejo Municipal, para la
17 presentación de documentos adicionales a las diez establecidos en la
18 presente disposición. (p.6)

19

20 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún compañero
21 o compañera desea decir algo al respecto, si no, la propuesta seria que se
22 autoriza la presentación a la modificación presupuestaria N°06-2020, levanten
23 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del
24 trámite de comisión.

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza la
28 presentación de la Modificación Presupuestaria N°06-2020, firmada por el Lic.
29 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE**

1 **DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
2 **Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
3 **Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
4 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

5
6 B.- Se conoce oficio MLC-AC-OF-329-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
7 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 10 de diciembre del 2020,
8 en el cual remite la Modificación Presupuestaria N°. 06-2020 por el monto de
9 ¢16, 655,251.14 (DIECISESIS MILLONES SESISCIENTOS CINCUENTA Y
10 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON 14/100). Dicha
11 modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 12 - Darle contenido a la subpartida de equipo de transporte, con el fin de
13 ajustar contenido presupuestario para poder adjudicar la compra de
14 una vagoneta. Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Luis Alonso
15 Alán Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan del proyecto
16 de Construcción del Plantel Municipal.
- 17 - Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales para lo
18 siguiente.
- 19 ○ Pago del cálculo de proporción de aguinaldo 2020 al señor
20 Carlos Miguel Duarte Martínez, Exsecretario del Concejo
21 Municipal.
 - 22 ○ Pago de preaviso al Exfuncionario Municipal, Kevin Abarca
23 Santamaría, quien laboro para la Municipalidad de La Cruz,
24 como ingeniero topógrafo municipal.
 - 25 ○ Pago de liquidación laboral a la Exfuncionaria Daysi Martínez
26 Zúñiga, quien laboro como asistente del Departamento de
27 Gestión Ambiental.
 - 28 ○ Pago de liquidación laboral al Exfuncionario Gerardo Medrano
29 Lara, quien laboro como jornal ocasional en el Departamento
30 de Gestión ambiental.

1

2 Dicha solicitud fue presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña y
3 los recursos se rebajan del proyecto de Construcción del Plantel Municipal.

4 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
5 patronales e incentivos salariales del servicio de recolección de
6 basura. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín López
7 López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de la subpartida
8 de repuestos y accesorios del mismo servicio.

9 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
10 patronales e incentivos salariales del servicio de depósito y
11 tratamiento de residuos sólidos. Dicha solicitud fue presentada por el
12 Ing. Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan
13 de la subpartida de tiempo extraordinario del mismo servicio.

14 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
15 patronales e incentivos salariales del servicio de limpieza de vías y
16 servicios públicos. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín
17 López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de las
18 subpartidas de herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios
19 y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
20 del mismo servicio.

21

22 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a
23 otro se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos
24 terceras partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del
25 Código Municipal.

26

27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: solo son dos
28 consultas, la primera es menciona el nombre de tres puestos provisional por el
29 tiempo de la época, si está destinada al casco central de La Cruz o esta
30 designado a nivel de otras comunidades y la otra es, sobre los doce millones

1 de más sobre la compra de una vagoneta, la pregunta es si había destinado ya
2 un porcentaje de la compra, entonces está adquiriendo un poco más de dinero
3 sea por costos de temporada o solo hay un postro en ella, entonces vale más
4 del valor que ya nosotros teníamos pensado, esas serian nada más mis dos
5 consultas de esta modificación.

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: en cuanto a
7 lo primero decirle que efectivamente la modificación obedece a una necesidad
8 que no estaba prevista consideramos importante que ustedes la analicen y
9 evidentemente las consultas de Julio me permite aclarar parte de esa
10 necesidad, los compañeros que estamos reforzando para atender en el tema
11 este de Gestión Ambiental es un equipo de trabajo que ha estado atendiendo
12 comunidades de todo el cantón e incluso algunos compañeros síndicos han
13 pedido el apoyo en sus comunidades, la idea es que los sitios públicos estén
14 bonitos, y seguir dando mantenimiento, eso es para eso y la otra solicitud que
15 el compañero regidor también consulta, nosotros hicimos una licitación a la
16 compra de una nueva vagoneta para reforzar el equipo municipal, ustedes
17 pueden ver que contratamos un geólogo con la intención de tener mayor
18 disponibilidad de material y bajar algunos costos sobre todo esperamos, por
19 ejemplo en los distritos más alejados el geólogo nos permita tramitar permisos
20 para que el acarreo no sea tan largo y no consuma tantos recursos y también
21 nos impide avanzar mucho más rápido, porque hay acarreos que son tan largos
22 que una vagoneta puede hacer de un viaje a dos viajes por día, imaginen
23 cuanto se podría avanzar si el material estuviera más cerca, pero también es
24 cierto que necesitamos más vagonetas para avanzar más rápido.

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas
27 gracias señor alcalde, el primer punto me quedo claro, muchas gracias por esa
28 visión en cuanto a ese punto, si nosotros estuviéramos aprobando, que fecha
29 tendríamos esa vagoneta ya en uso de la Municipalidad, porque justamente
30 esa era mi consulta porque el tema del dólar es a cómo puede bajar puede

1 venirse para arriba, entonces es un punto importante para tenerlo presente,
2 cuando se haría la compra y ya estaría disponible este vehículo de gran
3 importancia para las comunidades.

4

5 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:
6 efectivamente una vez que las empresas ofertan, hay una cláusula en la oferta
7 que indica de cuanto es la vigencia de la misma, nosotros en los carteles
8 establece un mínimo de vigencia de la oferta para evitar eso que indica el señor
9 regidor que se podría presentar, si no se hace que sucedería, por el momento
10 en el año en el que estamos, lo que sucede es que si se refuerza esta partida
11 para la compra de la misma, ustedes podrían adjudicar la compra la próxima
12 semana Dios primero, inmediatamente nosotros hacemos la reserva
13 presupuestaria y hacemos la adjudicación, estos equipos los entregan por lo
14 general rápido, un mes o un mes y medio, lento dos meses, entonces si se
15 adjudica este año, podríamos tenerla en febrero o a mediados de febrero ya
16 disponible.

17

18 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, si
19 nadie más opina, mi propuesta seria aprobar la modificación presupuestaria
20 N°06-2020, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
21 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
26 Modificación Presupuestaria N°. 06-2020 por el monto de ₡16, 655,251.14
27 (DIECISESIS MILLONES SESISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL
28 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON 14/100). Dicha
29 modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

1 - Darle contenido a la subpartida de equipo de transporte, con el fin de
2 ajustar contenido presupuestario para poder adjudicar la compra de
3 una vagoneta. Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Luis Alonso
4 Alán Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan del proyecto
5 de Construcción del Plantel Municipal.

6 - Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales para lo
7 siguiente.

8 ○ Pago del cálculo de proporción de aguinaldo 2020 al señor
9 Carlos Miguel Duarte Martínez, Exsecretario del Concejo
10 Municipal.

11 ○ Pago de preaviso al Exfuncionario Municipal, Kevin Abarca
12 Santamaría, quien laboro para la Municipalidad de La Cruz,
13 como ingeniero topógrafo municipal.

14 ○ Pago de liquidación laboral a la Exfuncionaria Daysi Martínez
15 Zúñiga, quien laboro como asistente del Departamento de
16 Gestión Ambiental.

17 ○ Pago de liquidación laboral al Exfuncionario Gerardo Medrano
18 Lara, quien laboro como jornal ocasional en el Departamento
19 de Gestión ambiental.

20 Dicha solicitud fue presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña y
21 los recursos se rebajan del proyecto de Construcción del Plantel Municipal.

22
23
24 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
25 patronales e incentivos salariales del servicio de recolección de
26 basura. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín López
27 López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de la subpartida
28 de repuestos y accesorios del mismo servicio.

29 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
30 patronales e incentivos salariales del servicio de depósito y

1 tratamiento de residuos sólidos. Dicha solicitud fue presentada por el
2 Ing. Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan
3 de la subpartida de tiempo extraordinario del mismo servicio.

- 4 - Reforzar las subpartidas de remuneraciones, contribuciones
5 patronales incentivos salariales del servicio de limpieza de vías y
6 servicios públicos. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín
7 López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de las
8 subpartidas de herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios
9 y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
10 del mismo servicio.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
12 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A**
13 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo,**
14 **Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina**
15 **Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián**
16 **Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

17
18 11.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-213-2020, firmado por el Lic. Gledys
19 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 01 de
20 diciembre del 2020, en el cual en el cual remite informe MLC-UAI-INF-008-
21 2020, sobre la evaluación de la gestión de la Municipalidad de La Cruz ante la
22 emergencia sanitaria por el COVID-19, para lo de su competencia y en miras a
23 coadyuvar al control interno institucional.

24 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún compañero
25 o compañera desea decir algo al respecto, si no, la propuesta seria que se
26 apruebe el oficio MLC-UAI-INF-008-2020, sobre la evaluación de la gestión de
27 la Municipalidad de La Cruz ante la emergencia sanitaria por el COVID-19,
28 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
29 dispense del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
4 MLC-UAI-OF-213-2020, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor
5 Interno Municipal de La Cruz, de fecha 01 de diciembre del 2020, en el cual en
6 el cual remite informe MLC-UAI-INF-008-2020, sobre la evaluación de la
7 gestión de la Municipalidad de La Cruz ante la emergencia sanitaria por el
8 COVID-19, para lo de su competencia y en miras a coadyuvar al control interno
9 institucional.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
11 **DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
12 **Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor**
13 **Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
14 **ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

15 12.- Se conoce documento firmado por el señor José de Jesús Sánchez
16 Álvarez, vecino de La Garita, La Cruz, Guanacaste, de fecha 04 de marzo del
17 2020, en el cual solicita la apertura del camino público que colinda en el rumbo
18 este con la finca que se encuentra catastrada bajo el plano G-229053-95.

19

20 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente en ejercicio, dice: Buenas
21 noches, tengo entendido que tiene que llevarse ese camino a averiguación, por
22 el sistema en el que aquel tiempo, no sé si existen los presidentes de la
23 Asociación que ellos dieron como un derecho a que privaran todo el camino
24 público hasta salir en Los Inocentes, a salir a Alemania, a salir acá a Cárdenas,
25 entonces lo mejor es hacer las averiguaciones porque eso no se sabe cómo
26 esta, en realidad ese camino Sale desde ahí hasta Cárdenas, para que no haya
27 mucha complicación, porque el oro no es muy fácil.

28

29 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:
30 evidentemente, la Municipalidad de La Cruz, a lo largo de la historia ha tenido

1 infinidad de casos sobre el tema de declaratoria de caminos públicos, si son o
2 no son públicos, se ha mejorado muchísimo en este tema y cada vez es más
3 clara el inventario o la red vial que tenemos, pero siempre debemos de estar
4 dispuestos a escuchar a los vecinos y realizar los procesos que corresponden
5 para aclarar y tener certeza, desde acá es muy difícil que vamos a emitir un
6 criterio, pero nos corresponde hacer las inspecciones.

7

8 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente en ejercicio, dice: yo
9 trabaje bastante tiempo de mandador con los Víquez, yo soy testigo que ese
10 camino ha sido público, ahí en ese tiempo que yo trabaja allí, pasaba mucho
11 ganado y me pedían permiso, y yo les decía que yo no tenía por qué darles
12 permiso porque eso es calle pública y pueden hacer los que les dé la gana, y
13 nada más.

14

15 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: la propuesta sería
16 que se remita ante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial
17 Municipal de La Cruz, para que coordine con el departamento de catastro para
18 su debido estudio, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
19 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el
24 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz,
25 documento firmado por el señor José de Jesús Sánchez Álvarez, vecino de La
26 Garita, La Cruz, Guanacaste, de fecha 04 de marzo del 2020, en el cual solicita
27 la apertura del camino público que colinda en el rumbo este con la finca que se
28 encuentra catastrada bajo el plano G-229053-95, esto con el fin, que coordine
29 con el departamento de catastro de la Municipalidad de La Cruz para su debido
30 estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**

1 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR**
2 **(Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**
3 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas Chavarría:**
4 **Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor**
5 **Suplente en ejercicio).**

6 **ARTICULO TERCERO**

7 **MOCIONES**

8 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: en este espacio,
9 quiero dejar convocada la sesión para el próximo martes 15 de diciembre del
10 2020 a las 4 y 15, para conocer correspondencia de urgencia, quedando
11 debidamente convocados los presentes y convóquese los ausentes, levanten la
12 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del
13 trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a sesión
18 extraordinaria el próximo martes 15 de diciembre del 2020 a las 4:15 p.m, en el
19 salón de sesiones municipal de La Cruz, cuya finalidad es conocer
20 correspondencia de urgencia, quedan oficialmente convocados los presentes y
21 convóquese a los ausentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
22 **FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS**
23 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas**
24 **López Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio, Fermina Vargas**
25 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra:**
26 **Regidor Suplente en ejercicio).**

27

28

29 **ARTICULO CUARTO**

30 **ASUNTOS VARIOS**

1 1.- El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, dice:
2 buenas noches compañeros, yo solo quería agradecerles, ya que, en la sesión
3 extraordinaria pasada no estuve presente, yo quería agradecerles la
4 aprobación del convenio que permitirá comprar el terreno de la delegación
5 policial de Cuajiniquil, ya que, este es un tema de suma importancia para mi
6 comunidad, yo no quería dejar pasar la oportunidad para agradecerle.

7

8

ARTICULO SEXTO

9

CIERRE DE SESIÓN

10

11 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:45 horas

12

13

14 Socorro Díaz Cháves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

15 Presidente Municipal

Secretaria Municipal.

16

17

18

19

20

21

22

23

24